



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 267 2016-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

VISTO:

25 MAYO 2016

El expediente de registro N°13317, de fecha 24 de mayo del 2016, solicita Pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, el servidor nombrado AMBROSIO CISNEROS BARZOLA e informe N° 096-2016-MPH/OAF-URRHH, en diecisiete (17) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente señalado en la parte expositiva del presente acto administrativo, el recurrente **AMBROSIO CISNEROS BARZOLA**, en su calidad de personal nombrada de la Municipalidad Provincial de Huamanga, ha presentado el expediente de registro N° 13317, de fecha 10 de mayo de 2016, solicita el pago de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, por el deceso de su señor padre, del que en vida fuera don **BRAULIO QUISPE CONTRERAS**, Fallecido el 18 de abril del 2016, en la ciudad de Ayacucho, de conformidad al acta de defunción adjunto existe el entroncamiento con la acta de nacimiento en relación familiar directo;

Que, los artículos 142° Inc. j) y 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento General de la Carrera Administrativa, dispone el otorgamiento de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, a favor de los deudos; del mismo, por un monto de dos (02) remuneraciones totales permanentes en ambos casos, por consiguiente el orden excluyente: cónyuge, hijos, padres y hermanos; en tanto se den cumplimientos a lo señalado en la parte final del inciso j) del artículo 142°, el presente dispositivo es también de alcance de todos los servidores y pensionistas;

Estando a lo dispuesto por los artículos 142° y 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento General del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-RECONOCER Y OTORGAR, por única vez el pago de reembolso del Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, a favor del servidor **AMBROSIO CISNEROS BARZOLA**, como consecuencia del deceso de su señora madre **SERAFINA BARZOLA DE CISNEROS**, por la suma de **DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 80/100 (S/ 12,351.80)** Soles, equivalente a dos remuneraciones totales en ambos casos, percibido al 30 de abril del 2016,

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será afectado a la siguiente Estructura Funcional Programática: 2 Gastos Presupuestales, **GENERICA:** 1 Personal y Obligaciones Sociales, **SUBGENERICA:** 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, **SUBGENERICA DETALLE:** 9 **ESPECIFICA:** 4 Otras Prestaciones del Empleador, **ESPECIFICA DETALLE:** 2 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo, **ACTIVIDAD:** Promoción de Comercios, **FUNCION:** Comercio, **DIVISION FUNCIONAL:** Comercio, **GRUPO FUNCIONAL:** Sub Gerencia, Comercio, Mercados y Policía, **SEC. FUNCIONAL:** 075 Sub Gerencia de Comercio, Mercados y Policía Municipal, **RUBRO:** RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneraciones, Pensiones, Área de Escalafón y los Órganos estructurados de la Institución, conforme a Ley,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 27 MAYO 2016
Oficio Circ. N° 1587-2016-UTD-SG-MPH
SEÑOR: RECTOR DE HUAMANGA

Para su conocimiento y fines correspondientes se remite a Ud. copia
del original de: RT-261-2016-MPH/DRH
de fecha: 25 MAYO 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
[Signature]
Abog. Magally I. Sotter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 27 MAYO 2016
Reg. N°..... Folio:.....
Hora:..... Firma: *[Signature]*